



OFICIO MULTIPLE N° 167 – 2018-MED-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP-EES/D

SEÑOR (A) : Prof. (a):
Director(a) de la I.E.....

ASUNTO : Convocatoria Segunda Etapa de "Concurso Nacional Crea y
Emprende 2018"

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 105-2018-MINEDU

FECHA : Nasca, 16 de agosto del 2018

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y por intermedio del presente, hacer de su conocimiento que la Segunda Etapa del "Concurso Nacional Crea y Emprende 2018" se estará desarrollando según el siguiente detalle:

CONCURSO	LUGAR	FECHA	HORA
Concurso Nacional Crea y Emprende	Loza deportiva de la UGEL Nasca.	27 -08- 2018	09:00 a.m.

El reconocimiento a los docentes asesores y estudiantes ganadores será mediante Resolución Directoral y diplomas, respectivamente, según lo señalado en el punto 16.1 de la Resolución Viceministerial N° 105-2018-MINEDU, por lo que mi despacho solicita la difusión y participación de su representada en dicho evento.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
Directora del Programa Sectorial III
UGEL NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN.
RCNP/DPS-II-AGP.
JCOM/EES.